

Comité de Manejo Merluza Común

Acta extendida Sesión N°53 (25.07.2023)

Lugar	Videoconferencia	Región	ZOOM		
Fecha	25.07.2023	Inicio	10:00 h	Término	12:00 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por la Sra. Lilian Troncoso (presidenta), representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Miembros y asistencia

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Lilian Troncoso	Jorge Farías
SERNAPESCA	Francisco Fernández	
Sector Artesanal Región de Coquimbo		
Sector Artesanal Región de Valparaíso	Pedro Tognio	
	Rodrigo Gallardo	
Sector Artesanal Región del Maule	Eric Letelier	Froilán Recabal
Sector Artesanal Región del Biobío	Antonio Bustos	María Torres
Sector Industrial (Región de Valparaíso)	Enzo Nordio	Sylvia Vargas
Sector Industrial (Región de Biobío)	Marcel Moenne	Carla Pettinelli
	Aquiles Sepúlveda	
Plantas de proceso	Jaime Acuña	Luisa Zapata

- Se excusa la Sra. Macarena Cepeda

Invitados

No aplica

Agenda

1. BIENVENIDA
2. MIEMBROS DEL COMITÉ (renovación, Resoluciones, presentación)
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN (cargos, consultora)
4. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN CM (Reglamento)
5. PLAN DE MANEJO
6. PLANIFICACION REUNIONES
7. ACUERDOS

BIENVENIDA Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

La Sra. Presidenta Lilian Troncoso da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo (CM) en el comienzo de una nueva etapa de trabajo y con miembros que se integran por primera vez al Comité.

Se invita a cada uno de los integrantes a presentarse. Se agradece el interés por participar y en dar cumplimiento a la presentación de duplas mixtas dando cumplimiento a la normativa de equidad de género.

Cada uno de los miembros se presenta en el siguiente orden:

- Jorge Farias
- Jaime Acuña
- Enzo Nordio
- Luisa Zapata
- Froilán Recabal
- Carla Petinelli
- María Torres
- Aquiles Sepúlveda
- Pedro Tognio
- Francisco Fernández
- Marcel Moenne
- Eric Letelier
- Sylvia Vargas
- Antonio Bustos

Se informa que en los próximos meses viene un proceso de renovación de miembros del sector artesanal correspondiente a las regiones de COQ/LGBO (1 dupla), MAULE (2 duplas) y BBIO (1 dupla). Este proceso se efectuara bajo enfoque de equidad de género de acuerdo a la normativa vigente.

Se aclara que el llamado a postulación puede efectuarse antes que caduque la membresía que se renovara.

Se indica que la Consultora apoya los CM en aspectos logísticos y facilitación de reuniones, no en aspectos técnicos biológico-pesqueros.

Se informa que la Consultora que apoyara los CM ya ha sido seleccionada, y se espera que este operando la primera o segunda semana de agosto. Se aclara que por presupuesto se cuenta con tres o cuatro reuniones presenciales en 12 meses a partir de agosto.

Sin perjuicio de lo anterior se indica que se debe tender que las reuniones sean totalmente presenciales, ya que los acuerdos deben lograrse mirándose a la cara. Al respecto, se aclara que se debe cautelar la participación y representación en las reuniones, y que la modalidad hibrida permite alcanzar estos objetivos.

En todas las reuniones se harán actas sintéticas y extendidas. El acta sintética se mostrará para aprobación al final de cada reunión.

ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS COMITES DE MANEJO: FUNCIONAMIENTO - REGLAMENTO

Se efectúa presentación respecto a cuestiones de funcionamiento y organización de los CM según el reglamento vigente, desarrollando los siguientes aspectos:

- Que es un Comité de Manejo
- Quiénes conforman el Comité de Manejo
- Normas de funcionamiento del CM
- Quiénes pueden participar de las sesiones
- Los acuerdos del CM deben tomarse por consenso
- Causales de cesación en el cargo
- En qué otras materias se requiere el pronunciamiento del CM
- Que es un plan de manejo
- Contenido obligatorio del plan de manejo
- Otros contenidos facultativos del plan de manejo
- Como se aprueba un plan de manejo
- Aspectos adicionales del plan de manejo

La próxima reunión se hará un repaso de aspectos técnicos fundamentales para la elaboración de un PM.

Se consulta respecto a la relación entre los CM y los Comités Científico Técnico (CCT). Se contextualiza respecto a que los CM y CCT son organismos asesores de la Subsecretaría. Los CCT son consultados vinculadamente respecto al estado de conservación de los recursos y del rango de captura biológicamente aceptable.

Los CCT y CM son organismos independientes. Estos pueden reunirse antes de agosto de cada año respecto a las estrategias de explotación y de los planes de manejo (procedimiento de manejo). El procedimiento de manejo se compone de los datos, los análisis y la regla de control de captura (estrategia de explotación). La regla de control de captura es un tema de manejo, los datos y la evaluación o análisis que estiman los indicadores que alimentan la regla es un tema científico.

El desarrollo de la regla de control de captura es técnico, por lo que el CCT puede apoyar en su desarrollo. El problema es que el proceso de toma de decisión se desarrolla bajo incertidumbre y su gestión es importante.

La interacción con el CCT debe ser solicitada y gestionada por Subpesca.

VARIOS

Se manifiesta preocupación respecto a la duración de la veda de merluza y el momento del inicio de la misma. Se indica que existe voluntad de revisar estos aspectos en base a antecedentes científicos actualizados.

14

Se mencionan cambios en la distribución de las especies y en la composición de especies en el ecosistema. Al respecto, se informa que los efectos y mitigación del cambio climático es un tema que se está abordando con Sernapesca. Al respecto, se están organizado mesas de trabajo con Sernapesca en todas las regiones.

Se solicita que las reuniones se citen por calendario Outlook de aquí a fin de año.

PLANIFICACIÓN REUNIONES DE TRABAJO

Se sugiere reunirse el ultimo miércoles de cada mes, por lo que la próxima reunión es el 30 de agosto. Se acuerda sea presencial e híbrida.

ACUERDOS.

1. Las reuniones se efectuarán el ultimo miércoles de cada mes.
2. Las reuniones según disponibilidad y financiamiento se efectuarán en modo híbrido (presencial) no necesariamente en Valparaíso.
3. Hacer llegar copia del plan de manejo y reglamentos a los miembros.
4. Llegar siempre a la reunión siguiente con el acta extendida lista para firma.
5. El acta sintética debe ser revisada y aprobada al final de cada reunión.
6. Las reuniones presenciales se extenderán todo el día, jornada mañana y tarde.



Lilian Troncoso

Presidenta Comité de Manejo de Merluza Común